

RESOLUCION No. 93.1.1.1.

1802 /

PABLO ORTIZ GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 17 de agosto de 1993 se ha otorgado ante el Notario Decimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DINEFON" CIA. LTDA.",

QUE el Dr. Juan Hugo Ramirez M. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJO-93.1215 de 10 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de la atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de diciembre 16 de 1992;

A R T I C U L O S :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DINEFON" CIA LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 1'500.000,00, dividida en 1.500 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimo Segundo del cantón Quito, tome nota y cargue de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siete rasos de esta aprobación.

Handwritten signature

Handwritten signature

00016

-2-

DISTRIBUIDORA MERCANTIL ORIENTAL "DIMERON" CIA. LTDA.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CONCLUIR. - Vuelva al expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

14 SEP 1993

Pablo Ortiz García.

SYB/MOR.
1415
19-09-93

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~226~~ del Registro Mercantil tomo ~~124~~ Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 29 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 14 de Septiembre de 1993.

EL REGISTRADOR
Dr. Gabriel C. de la Barrera

